

BOLETIN**OFICIAL**

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Junta de Gobierno de esta Provincia.

En conformidad al decreto de la Junta de Gobierno de esta provincia su fecha 25 de julio último, disolviendo la Diputación provincial que en la misma existía y convocando en su lugar la que lo era antes del 1.º de junio de 1853, sobre la base de la ley de 3 de febrero de 1823 que reja en aquel día, en el de hoy se ha constituido la Diputación provincial de la última fecha en las Casas consistoriales de esta Ciudad, bajo la presidencia del Sr. Jefe político, Presidente de la Junta D. José María Medrano, habiendo asistido al acto de instalación la Junta consultiva auxiliar de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su satisfacción y efectos consiguientes.—Guadalajara 7 de agosto de 1854.—El Vice-Presidente, Casimiro Lopez Chavarri.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA provincia de Guadalajara.

Dispuesto por la Superioridad que desde el 30 de junio último, cese el suministro en metálico de las raciones de pienso devengadas por los caballos del Cuerpo de la Guardia civil, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que haya destacamentos del mismo, facilitarán las raciones de pienso á las fuerzas que los constituyan en la misma forma que lo verificaron hasta fin de junio de 1853; y los demás de la provincia por donde transiten individuos del expresado Cuerpo, les proveerán igualmente de las raciones que de dicha especie les reclamen, en obsequio del servicio que les está encomendado. Guadalajara 7 de agosto de 1854.—Marcelino Hervás.

con la cruz de María Isabel Luisa, y Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Alejandra Simon, viuda, vecina de Copernal, para que en el término de treinta días á contar desde el siguiente en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado y escribanía del que refrenda á notificarle cierta providencia en el expediente ejecutivo que contra la misma se sigue á instancia de la Sociedad titulada la Providad, hoy banco de Fomento y Ultramar, sobre pago de maravillas, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Brihuega á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Nicolás Saenz Maleta.—Por mandado de su señoría, Bernardo de Diego y Cerro.

ANUNCIO OFICIAL.

Por Real orden de 5 de abril último, fue autorizado este Ayuntamiento para la limpia y carboneo de el cuartel de monte de sus propios, denominado Mochal de canuto, de encina y roble bajo, graduada cada arroba de las 600 que se calculan podrá producir á 44 mrs. Cuyo remate tendrá efecto en estas casas de Ayuntamiento, desde las dos en adelante de su tarde á los treinta días contados desde el que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto, no admitiendo postura que no cubra la cantidad en que se halla abanzada cada arroba.—El Olivar 5 de agosto de 1854.—Evaristo García.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

(Véase el núm. 92.)

Para evitar este peligro, si hay un granero ó cualquier otro paraje aparente, y todavía hay calores fuertes, será mejor llevar los zarzos al granero, y dejar secar allí las judías: siempre á la sombra, y nunca al sol, porque les quitaría el color, y aun su gusto natural. El sitio que se debe elegir con preferencia es el que esté mas ventilado, y á la sombra.

«Cuando las judías estén bien secas, se meterán en cartuchos de papel, que deben quedar llenos y sin el menor hueco; guardándolos bien despues de haber pegado su abertura, de manera que no pueda entrar el aire por ningun lado, en un sitio seco, hasta que se quiera hacer uso de las judías.

«Cuando se quieran comer, se pondrán en remojo en agua fresca desde por la mañana hasta la noche: este agua las inchará y les volverá su primer color verde: entonces se pondrán á cocer y se sazonzarán como si las acabasen de coger; su gusto no será enteramente el mismo, pero no habrá mucha diferencia.

Las judías son apetitosas y resolutivas, y su harina se emplea para disolver los tumores y fomentar su supuración.

Las ovejas y las cabras gustan mucho de su ramaje y cáscaras de sus vainas, por lo tanto se deben guardar para dárselas en el invierno.

SECCION PRIMERA.

Del heno.

El heno es el alimento mas comun del caballo en los países del Norte: su calidad es mejor ó peor segun el terreno en que se cria. El que nace en prados hondos es siempre inferior al que se coge en los altos. El de cenagales, y el que está mezclado con juncos no vale nada: el que es muy fino, muy delicado y muy sustancioso, tiene el inconveniente de que los caballos que se acostumbran á él desechan otro cualquiera que les presenten. Se les ha de dar solamente el heno del primer corte, dejando el del segundo y los demás para los caballos que que valen poco. El heno nuevo no es bueno hasta que ha estado encerrado tres ó cuatro meses en los pajares. Cuando no ha tenido tiempo para sudar, ocasiona á causa de la fermentación, violentas enfermedades en el estómago. El heno demasiado añejo no tiene ya sustancia ni sabor; y el demasiado cierto se deseca muy prontamente.

Las calidades del heno dependen de las plantas que lo componen. La pimpinela de los prados, las mayas y margaritas, las gramíneas, el tusilago, la escabiosa, el trébol, el pipirigallo, la pedicular silvática, la grasilla, etc., etc., son todas las plantas sanas y apetitosas. Un heno compuesto de este modo, y segado en su perfecta sazón, es para el caballo un alimento muy saludable.

Pero todas las especies de lechetreznas, y los diferentes ranúnculos son plantas, que confundidas con las buenas, echan á perder enteramente este forraje, y lo convierten en un alimento malo y dañoso. En una palabra, el heno que se ha de escoger es generalmente aquel, cuyas partes fibrosas, apenas alteradas en el conducto de los alimentos, no son ni demasiado

delgadas ni demasiado fuertes; cuyo color no es negro oscuro, y cuyo olor no tiene nada de fétido, antes bien es agradable.

(Se Continuará.)

ANUNCIO.

Pildoras Holloway.—Remedio cierto para la bilis, dolores de cabeza y debilidad y descomposicion de estómago.—Del abandono con que continuamente se miran las indisposiciones del estómago, que causan desde luego la pérdida del apetito, de las fuerzas y de la energía, resultan frecuentemente afecciones á los pulmones, al hígado y al corazón. Para combatir tan terribles síntomas, basta una pequeña dosis de las preciosas Pildoras Holloway, que son el mejor remedio para purificar la sangre, y por consiguiente para dar una saludable acción á las funciones vitales. Sus efectos sobre el sistema son tan imperceptibles como eficaces para restaurar la salud y las fuerzas aun en las constituciones mas debilitadas.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

¡A los habitantes de la España!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa protección con que por donde quiera habeis acogido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla para proclamar que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestro clima, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes ni las pildoras y mi unguento se han conquistado la mas alta reputación, y muy particularmente en España, en cuyo país son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina, una Real orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la disminución de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Londrea. TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE

Y

cura de las afecciones biliosas y del hígado.

Los habitantes de la España sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos países.

El bello suelo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos mientras que usando las Pildoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que resiente bruto la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas, que viven en una perpétua primavera.

Estas pildoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duración de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las pildoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas pildoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen, y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficazísimo y muy especial para las enfermedades siguientes.

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones.
Catenturas de toda especie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Irrregularidades de la menstruación.
Dolores de Cabeza.	Jaqueca.
Disenteria.	Lombrices de toda especie.
Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades Venéreas.	Manchas en el cutis.
Erisipelas.	Obstrucciones.
Hidropesia.	Síntomas secundarias.
	Tisis ó consunción pulmonar.

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway, Londres, Strand, 214, y en Nueva York; así como tambien en las principales Boticas y Droguerías de las mas importantes poblaciones de España, la América y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de 7 reales; 18 reales; 28 reales; y cada una va acompañada de una instrucción impresa en español, que esplica á manera de hacer uso de estas pildoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

Guadalajara Imprenta de Ruiz y Sobrinos.